



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Handwritten signature and stamp: SECRETARIA COMUNAL DE COMUNICACION

PROGRAMA SOCIAL

La Directora (S) que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE : Mes del Adulto Mayor

OBJETIVO GENERAL : Difundir y promocionar los derechos del adulto mayor a través de actividades recreativas, promoviendo una vejez activa y saludable.

FECHA DE REALIZACIÓN : Octubre y Noviembre 2017

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO	\$20.000.000.-	22.08
ALIMENTACION	\$ 300.000.-	22.01
IMPLEMENTACIÓN Y SUMINISTROS	\$ 300.000.-	22.04
MOVILIZACION	\$ 220.000.-	22.08
TOTAL	\$20.820.000.-	



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MONICA HERRERA GONZALEZ
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 315 Imputación Presupuesta Segun Detalle

DECRETO N° 1963 / CHIGUAYANTE, 17 OCT 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3071, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Apruébese el programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/PAR/MHG/mcv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- UPLA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 17 OCT 2017 HORA 16:51
 PROCEDENCIA Alcaldia
 RMA

